

1. DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Asignatura	Nutrición en trastornos de conducta alimentaria
Titulación	Grado en Nutrición Humana y Dietética
Escuela/Facultad	Facultad de Ciencias Biomédicas
Curso	4º Curso
ECTS	3 ECTS (75 h)
Carácter	Optativa
Idioma/s	Castellano
Modalidad	Semipresencial
Semestre	7º semestre
Curso Académico	2020/21
Docente Coordinador	María Isabel Ramírez Göercke

2. PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura de “**Nutrición en los trastornos de la conducta alimentaria**” (3 ECTS) tiene carácter optativo y está incluida en el Módulo IV – “Ciencias de la Nutrición, la Dietética y la Salud” (36 ECTS) – perteneciente a los estudios de Grado en Nutrición Humana y Dietética de la Universidad Europea de Madrid (UEM).

Su impartición tiene lugar en **4º curso**, durante el **7º semestre** del Grado y con su estudio se pretende alcanzar los siguientes objetivos:

- Conocer la evolución histórica de los TCA.
- Conocer la etiopatogenia de los trastornos de conducta alimentaria, su diagnóstico, evolución y pronóstico
- Conocer las características descriptivas y sintomatología de la Anorexia, la Bulimia y de los trastornos atípicos y/o no especificado
- Conocer las causas y agentes o factores responsables del inicio, de los TCA y aprender a valorarlas de un modo personalizado en los pacientes.
- Conocer el comportamiento alimentario desde una perspectiva multidisciplinar
- Profundizarán en el conocimiento para la valoración nutricional en los TCA
- Planificar, diseñar y programar, planes de intervención para el tratamiento nutricional.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias Básicas (CB):

- **CB2:** Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- **CB3:** Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- **CB4:** Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- **CB5:** Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias Generales (CG):

- **CG13:** Integrar y evaluar la relación entre la alimentación y la nutrición en estado de salud y en situaciones patológicas.
- **CG15:** Diseñar y llevar a cabo protocolos de evaluación del estado nutricional, identificando los factores de riesgo nutricional.
- **CG16:** Interpretar el diagnóstico nutricional, evaluar los aspectos nutricionales de una historia clínica y realizar el plan de actuación dietética.

Competencias Transversales (CT):

- **CT1:** Comunicación: capacidad de realizar escucha activa, hacer preguntas y responder cuestiones de forma clara y concisa, así como expresar ideas y conceptos de forma efectiva. Incluye la capacidad de comunicar por escrito con concisión y claridad.
- **CT3:** Trabajo en equipo: capacidad para integrarse y colaborar de forma activa con otras personas, áreas y/u organizaciones para la consecución de objetivos comunes, valorar e integrar las aportaciones del resto de los componentes del grupo y actuar para desarrollar un buen clima.
- **CT6:** Solución de problemas: capacidad de encontrar solución a una cuestión confusa o a una situación complicada sin solución predefinida, que dificulte la consecución de un fin.

Competencias Específicas (CE):

- **CE102:** Conocer la etiopatogenia de los trastornos de conducta alimentaria, su diagnóstico, evolución y pronóstico
- **CE103:** Saber realizar la valoración Nutricional en los trastornos de la Conducta Alimentaria y pautar un tratamiento.
- **CE104:** Conocer cómo realizar la prevención de los trastornos alimentarios.

Resultados de Aprendizaje (RA):

- **R1:** Saber llevar a cabo una valoración nutricional de un individuo y realizar informes de dicha valoración
- **R2:** Saber evaluar los factores de riesgo y las medidas de prevención de los trastornos alimentarios.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
<ul style="list-style-type: none"> • CB2, CB3, CB4 • CG13, CG15, CG16 • CT1, CT6 • CE102, CE103, CE104 	RA1: Saber llevar a cabo una valoración nutricional de un individuo y realizar informes de dicha valoración.
<ul style="list-style-type: none"> • CB2, CB3, CB4, CB5 • CG13, CG15, CG16 • CT3, CT6 • CE102, CE103, CE104 	RA2: Saber evaluar los factores de riesgo y las medidas de prevención de los trastornos alimentarios

4. CONTENIDOS

La asignatura de “Nutrición en los trastornos de la conducta alimentaria” esta organizada en **3 unidades de aprendizaje (UA)**, cada una de las cuales consta a su vez entre 2 y 3 temas.

A continuación se detallan los temas que contiene cada una de las unidades de aprendizaje.

Unidad I.- Introducción, historia, evolución y conceptos de los TCA

- **Tema 1.** Historia, evolución y conceptos de los TCA
- **Tema 2.** Epidemiología, modelo Bio-Psico-social y factores de riesgo de los TCA

Unidad II.- Diagnóstico, evolución y pronóstico de lo TCA

- **Tema 3.** Imagen corporal, aspectos comunes, clínica y criterios diagnósticos de los TCA
- **Tema 4.** Otros tipos de TCA, tratamiento y prevención

Unidad III. Valoración y tratamiento nutricional en los trastornos de la conducta alimentaria

- **Tema 5.** Papel de nutricionista en el equipo multidisciplinar, valoración nutricional
- **Tema 6.** Objetivos y educación nutricional en los TCA

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clases magistrales
- Aprendizaje basado en enseñanzas de laboratorio/talleres
- Aprendizaje basado en problemas (APB)
- Aprendizaje basado en proyectos (PBP)
- Aprendizaje cooperativo
- Método del caso

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se detallan los tipos de actividades formativas y la dedicación del estudiante, en horas, a cada una de ellas:

Tipo de Actividad Formativa	Número de Horas
AF1: Lectura de temas de contenido	6
AF2: Seminario virtual	6
AF3: Trabajo autónomo	23,5
AF4: Actividades en laboratorios y/o talleres	9
AF5: Actividades participativas grupales (seminarios, participación en foros)	6
AF6: Tutoría virtual	9
AF7: Prueba de conocimiento	4
AF8: Análisis de casos	6
AF9: Elaboración de informes y escritos	5,5
TOTAL	75 h

7. EVALUACIÓN

En la tabla inferior figuran las actividades evaluables con los criterios de evaluación de cada una de ellas y su peso sobre la calificación total de la asignatura.

Sistema de evaluación	Peso
1. Informes y escritos (actividades de cada unidad individuales y grupales; análisis de casos y talleres síncronos)	10%
2. Prácticas de laboratorio <ul style="list-style-type: none"> • Práctica presencial 20%: simulación compleja de una consulta de nutrición en trastornos de la conducta alimentaria. • Taller síncrono 10% <ul style="list-style-type: none"> - Planificación dietética en TCA - Objetivos nutricionales en TCA 	30%
3. Participación en debates y foros	10%
4. Observación de desempeño	10%
5. Prueba de conocimientos	40%
TOTAL	100%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria el estudiante deberá obtener una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10 en la calificación final de la asignatura, resultante de la nota media obtenida a partir de la suma de notas de cada actividad evaluable (ponderada según porcentaje reflejado en la tabla anterior), y sin perjuicio de los requisitos específicos que se describen a continuación.

Requisitos específicos:

- **Actividades obligatorias:**
 - En esta asignatura existen actividades obligatorias. La no realización de alguna de ellas implica no superar la asignatura en convocatoria ordinaria, y tener que presentarse a la convocatoria extraordinaria. La nota máxima que aparecerá en las actas de convocatoria ordinaria será un 4,0 sobre 10,0.
 - Las actividades obligatorias son: Informes y escritos, prácticas de laboratorio (prácticas y talleres), pruebas de conocimiento
- **Nota de corte:**
 - En esta asignatura existen actividades con nota de corte. No alcanzar la nota de corte implica no superar la asignatura en convocatoria ordinaria, y tener que presentarse a la convocatoria extraordinaria. La nota máxima que aparecerá en las actas de convocatoria ordinaria será un 4,0 sobre 10,0. La nota de corte es de 5 puntos sobre 10.
 - Las actividades con nota de corte son: informes y escritos, prácticas de laboratorio, pruebas de conocimiento.
- **Actividades en talleres y/o laboratorios**
 - En esta asignatura hay actividades de asistencia presencial obligatoria. La falta no justificada a cualquiera de ellos implica no superar la asignatura en convocatoria ordinaria, y tener que

presentarse a la convocatoria extraordinaria. La nota máxima que aparecerá en las actas de convocatoria ordinaria será un 4,0 sobre 10,0.

- La falta justificada a cualquiera de ellas implica recuperar la actividad el día y hora que el profesor indique.
- Se consideran faltas justificadas exclusivamente las indicadas en la normativa de la universidad (“Criterios de modificación de fechas de evaluación”).
- La no asistencia a la recuperación implica no superar la asignatura en convocatoria ordinaria, y tener que presentarse a la convocatoria extraordinaria. La nota máxima que aparecerá en las actas de convocatoria ordinaria será un 4,0 sobre 10,0.

NOTA IMPORTANTE EN RELACIÓN CON LA NORMATIVA DE LA UNIVERSIDAD EUROPEA SOBRE PLAGIO

Se denomina PLAGIO, según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua (DRAE): “Copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias”. Lo correcto es hacer lo que se denomina una paráfrasis, es decir, expresar con vuestras palabras la idea de uno o varios autores, indicando al final la fuente o fuentes. Según el Reglamento Disciplinario de los estudiantes de la Universidad Europea de Madrid, Cap. II sobre infracciones disciplinarias (art. 5.f), el plagio de todo o parte de obras intelectuales de cualquier tipo, se recoge como falta muy grave. La consecuencia que tiene esta falta es, en primer lugar, la pérdida de la convocatoria en la que se realiza o presenta la prueba de evaluación (art. 8.3 del mismo reglamento).

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria el estudiante deberá obtener una nota igual o mayor a 5 puntos sobre 10 en la calificación final de la asignatura, resultante de la nota media obtenida a partir de la suma de notas de cada actividad evaluable (ponderada según porcentaje reflejado en la tabla anterior), sin perjuicio de los requisitos específicos que se describen a continuación.

- Notas que se mantienen de la convocatoria ordinaria:
 - La nota de todas las actividades evaluables realizadas en convocatoria ordinaria se mantiene para el cálculo de la calificación final de la convocatoria extraordinaria, con la excepción de las actividades en las que no se ha alcanzado la nota de corte.
- Actividades evaluables a realizar en convocatoria extraordinaria:
 - Los estudiantes tienen que realizar todas las actividades obligatorias no realizadas en convocatoria ordinaria y todas las actividades obligatorias suspensas en las que no haya alcanzado la nota de corte pedida en la convocatoria ordinaria.
 - El profesor de la asignatura indicará a los estudiantes el enunciado de cada una de las actividades obligatorias evaluables en convocatoria extraordinaria, dado que no tienen por qué ser exactamente las mismas actividades que se propusieron para la evaluación en convocatoria ordinaria.
 - Las actividades grupales pasarán a realizarse de manera individual.
 - Hay algunas actividades evaluables en convocatoria ordinaria que no pueden replicarse en convocatoria extraordinaria. En estos casos, cada una de estas actividades se sustituirá por otra equivalente.
 - Actividad evaluable: Prácticas presenciales de laboratorio (20%)
 - Se sustituye por: cada práctica se sustituye por un vídeo en el que el estudiante reproduzca las prácticas presenciales y demuestre las competencias y destrezas que debe adquirir.

Peso en la nota: 20%

- Las actividades obligatorias en convocatoria ordinaria continúan siendo obligatorias en convocatoria extraordinaria. La no realización de alguna de ellas implica no superar la asignatura en convocatoria extraordinaria.
- Las actividades con nota de corte en convocatoria ordinaria continúan teniendo nota de corte en convocatoria extraordinaria.
 - No alcanzar la nota de corte mínima implica no superar la asignatura en convocatoria extraordinaria.
 - La nota máxima que aparecerá reflejada en las actas será de 4 puntos sobre 10.

8. CRONOGRAMA

En la tabla que sigue a continuación se indican las fechas de entrega/participación o realización de las distintas actividades evaluables de la asignatura:

Actividad Evaluable	Fecha de Entrega
Actividad 1. Entrega de informes y escritos	<ul style="list-style-type: none"> • 1º Actividad- Semana 3 • 2º Actividad- Semana 6 • 3º Actividad – Semana 9 •
Actividad 2. Prácticas de laboratorio/talleres	<ul style="list-style-type: none"> • Práctica (Presencial) – Domingo 13 de diciembre • Práctica (presencia)- Domingo 5 de febrero • Práctica (Síncrona) – cuarta semana. • Taller síncrono – sexta semana
Actividad 3. Observación de desempeño	<ul style="list-style-type: none"> • En cada seminario (semanalmente)
Actividad 4. Prueba de conocimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Examen Final – 9 de enero

Por razones logísticas, este cronograma podrá sufrir modificaciones sobre la marcha del curso; no obstante, cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

A continuación, se indican las obras de referencia para el estudio de la asignatura:

- Manual de Trastornos del Comportamiento Alimentario y Obesidad. Un enfoque integral. Gonzalo Morandé Lavin, Montserrat Graell Berna, M. Ascensión Blanco Fernández. Edición 2014. Panamericana.

Como bibliografía complementaria recomendada para el estudio, se sugieren los siguientes títulos:

- Trastornos de la Conducta Alimentaria y Obesidad. Jáuregui I., Herrero G., Bolaños P., Andrades C.

10. UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo:

Las adaptaciones o ajustes curriculares para estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, a fin de garantizar la equidad de oportunidades, serán pautadas por la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD).

Será requisito imprescindible la emisión de un informe de adaptaciones/ajustes curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo deberán contactar a través de la siguiente dirección de correo unidad.diversidad@universidadeuropea.es al comienzo de cada semestre.

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.